

MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN RR.HH./
DR. ACS/FES/FEO/KMD/ROP/VAK/AGE

IQUIQUE, 0 2 FEB 2018

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, D.F.L N° 01]/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 27633/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2006, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 10, de 2017se modifica Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Dcto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dcto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución exenta N° 1607/2017 del Servicio de Salud.

### **CONSIDERANDO:**

QUE, por acta del Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, se declara desierto el concurso interno según, resolución exenta. N °102/2018.

#### RESUELVO:

Llámese a Convocatoria de Reclutamiento mixto, para proveer el cargo que se indica, de acuerdo a lo establecido en las políticas del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, además de la Ley N°18.834 Art. 12 y 13 y DFL. N° 03/2017 del Ministerio de Salud.

Nº Cargos	Cargo	Calidad Juridica	Tipo de Cargo	Horario	Grado	Remuneración Bruta
1	Enfermera (o) Clínica Unidad de Anestesia y Pabellones Quirúrgicos	Contrata	Profesional	44 hrs.	13º	\$1.352.573

El presente documento comprende las bases que regulan el proceso de Convocatoria de Reclutamiento mixto del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, las presentes bases estarán disponibles en la página Web: <a href="www.hospitaliquique.cl">www.hospitaliquique.cl</a> para el cargo señalado, perteneciente a las dependencias del establecimiento.

# 1. DEL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

- 1.1 El Hospital Ernesto Torres Galdames Iquique, proveerá el cargo a través de un llamado a presentación de antecedentes, (respaldo con documentos la información), en el que podrán postular todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y perfil de cargo. En caso de que la postulación no cumpliera con los requisitos, la comisión evaluadora podrá determinar solicitar mayores antecedentes, o bien rechazar al postulante.
- 1.2 Para aceptar la postulación del candidato, el interesado deberá presentar, en el <u>ORDEN</u> <u>CORRESPONDIENTE</u>, los siguientes antecedentes, de acuerdo a los formatos adjuntos al final del documento:

- d) Certificado de Título:
  - Fotocopia legalizada de certificado de título y/o Diploma de Título.
  - (Para Funcionarios) Fotocopia simple de certificado de título más relación de Servicio mayor a 15 días emitida por la Unidad de Personal.
- e) Certificado de inscripción en la superintendencia de salud.
- f) Fotocopia Simple Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Fotocopia simple de Certificados de capacitaciones o historial de capacitaciones emitido por la Unidad de Capacitación.
- h) Documentación y/o certificados que acrediten la "Experiencia Profesional", tales como: Relaciones de Servicio, Finiquito y/o certificados laborales (cartas de recomendaciones no se consideran en este punto).

## Los antecedentes recibidos, no serán devueltos.

- 1.3 Los antecedentes deberán ser entregados en Sobre Cerrado en la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal del Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique, ubicada en Av. Héroes de la Concepción #502, Fono: 57 2 406500. El sobre debe ser etiquetado de la siguiente manera:
  - Solo los dos apellidos del postulante
  - Cargo al que Postula y Grado (EUS)
  - Calidad Jurídica
- 1.4 La recepción de los antecedentes se realizará en la fecha estipulada en el cronograma de las presentes bases, en la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Ernesto Torres Galdames.
- 1.5 Cualquier antecedente que sea recepcionado con posterioridad a la fecha indicada, no será considerado en el proceso de evaluación de antecedentes.
- Vencido el plazo de recepción, los antecedentes serán revisados por la Comisión de Evaluación, la cual estará conformada por:
  - a) Subdirector de Recursos Humanos, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.
  - b) Subdirector Gestión del Cuidado del Paciente, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.
  - c) Jefe Unidad de Anestesia y Pabellones Quirúrgicos, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.
  - d) Supervisora Unidad de Anestesia y Pabellones Quirúrgicos, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.
  - e) Profesional(es) Unidad Reclutamiento y Selección de Personal, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.
  - f) Un dirigente gremial con mayor representatividad, según el estamento correspondiente al cargo, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, el que participará en calidad de observador.

Las asociaciones de funcionarios participantes podrán hacer presentes sus observaciones y opiniones en la instancia en que se reúne la comisión evaluadora, sin embargo para efectos de votación, serán considerados solo aquellos referentes técnicos dispuestos en letra a, b, c, d, e.

1.7 Vencido el plazo de postulación, los postulantes no podrán adicionar nuevos antecedentes.

1.8 Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Evaluación se reserva el derecho a solicitar e incorporar antecedentes adicionales a los establecidos en la publicación, así como la de confirmar y/o rectificar la información de acuerdo a los registros internos del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, o por medio de la solicitud directa al postulante.

Cualquier excepción de las presentes bases será definida y acordada por la comisión de evaluación y consignada mediante acta.

- 1.9 Los aspectos no considerados en las presentes bases serán definidos y acordados con la comisión de evaluación pertinente o conformada para cada cargo solicitado.
- 1.10 El proceso reviste dos etapas, considerando los siguientes aspectos de evaluación:
  - a) Evaluación de Antecedentes.
  - b) Evaluación de Competencias.
- 1.11 Terminado el proceso, la Unidad de Reclutamiento y Selección entregará a la Dirección del Hospital un informe con los antecedentes del proceso, conformando un grupo de postulantes que se distinguirán por medio de los puntajes alcanzados en la sumatoria de las etapas.
- 1.12 Con todos los antecedentes a la vista, la autoridad respectiva definirá al postulante más idóneo para proveer el cargo requerido.
- 1.13 La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames se reserva el derecho a declarar desierta la provisión del cargo, ya sea por ausencia de postulantes idóneos, vicios de procedimientos u otra razón o motivo debidamente justificada.

## 2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

## Requisitos Generales

- 1. Los indicados en el perfil de cargo.
- 2. Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley № 18.834 y DFL №03/2017

Requisito Legal	Requisitos Específicos
Los establecidos en la Ley 18.834 y DFL 03/17	D.F.L №03/2017  - Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,  - Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

- 3. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:
  - a) Haber sido objeto de alguna medida disciplinaria que haya implicado cese de funciones.
  - b) No haber sido desvinculado por ausentismo superior a 6 meses continuos o discontinuos en los dos años anteriores al 2018.

S CRONOGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:					
Evaluación	Etapa	Proceso	Fecha		
	Llamado Presentación de Antecedentes	Publicación de Convocatoria	04-02-18		
		Recepción de antecedentes	05-02-18		
Inicial		Cierre Recepción de antecedentes	16-02-18 Hasta las 13:00 hrs.		
	Etapa I de Evaluación	Evaluación Curricular por comisión.	19-02-18		
En	Etapa II de Evaluación	Evaluación competencias técnicas	20 y 21-02-18		
profundidad		Evaluación de competencias psicolaborales	22 y 23-02-18		
Final	Proceso de Selección	Unidad de R y S, entrega Sugerencia de Postulantes Idóneos a la Dirección.	23-02-18		
Final		Toma de decisión y Selección de Postulantes.	28-02-18		
Proceso de Contratación		Presentación de Antecedentes Unidad de Personal.	28-02-18		
Ingreso a la institución		Comienzo de contratación	01-03-18		
		Comienzo de desempeño de Funciones.	01-03-18		

## 4. PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, informara a través de la página web: <a href="www.hospitaliquique.cl">www.hospitaliquique.cl</a> (Trabaje con nosotros) el estado de los procesos de cada etapa.

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

## Metodología de evaluación

El proceso contempla dos etapas; Evaluación de antecedentes y Evaluación de competencias.

- La Evaluación de Antecedentes: Se realiza por medio de la revisión de los documentos aportados por el postulante, bajo la interpretación de los criterios descritos en las bases y a la vista de la Comisión.
- La Evaluación de Competencias contempla dos subfases:
  - O Evaluación Psicolaboral por Competencias: Se realiza en dos procesos (en caso de Directivos, Jefaturas, Supervisoras y los que estime el equipo de reclutamiento y selección), por medio de entrevistas por competencias, pruebas u otros métodos que determine la unidad de Reclutamiento y Selección Personal del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.
  - Evaluación Técnica: Se realiza por medio de la comisión y apunta a evaluar competencias técnicas de conocimientos específicos alusivos al área que se está postulando.

Nota: En caso de postular desde fuera de la región, el postulante debe autofinanciar el costo del viaje (pasajes de ida y vuelta, más su estadía) para efectuar entrevistas de manera presencial en la ciudad de Iquique en las fechas indicadas en el cronograma. De lo contrario no podrá ser considerado.

El proceso contempla a lo largo de sus etapas, la valoración de diferentes factores; Carrera Profesional, Capacitación y Competencias para el cargo. Cada factor se interpreta de acuerdo a la ponderación que se indica en la tabla siguiente:

Etapas	Ponderación Etapa	Factor De Evaluación	Penderación Sub-Factor	Sub-Factores	Puntaje Máximo Subfactor
		Functionals Drofosional	30%	Experiencia Calificada	100
		Experiencia Profesional	20%	Experiencia Laboral	100
Etapa l Evaluación	40%	Formación y Desarrollo	30%	Capacitación Pertinente	100
Curricular			15%	Perfeccionamiento Profesional	100
		Presentación de Antecedentes	5%	Orden y presentación de los antecedentes	100
Etapa II Evaluación por		Competencias Transversales	50%	Evaluación Psicolaboral	100
competencias del Cargo	60%	Competencias Técnicas	50%	Evaluación Técnicas	100
Puntaje total					100

Para avanzar a la segunda etapa, los postulantes deben puntuar a los menos 60 puntos.

## 6. ETAPAS DEL PROCESO

## FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL

El factor alude al histórico de las actividades prácticas del postulante, las funciones, lugares y condiciones donde se ha desempeñado. Éste factor debe ser explícito en el Currículum Vitae y acreditado según lo que se especifica en cada punto.

Para acreditar tanto los subfactores de "Experiencia Calificada" y "Experiencia Laboral", se deben hacer a través de los siguientes documentos:

- Relaciones de servicio (funcionarios públicos) y/o Finiquito (sector privado).
- Cotización de AFP con RUT DEL EMPLEADOR desde la fecha de titulación.
- Perfiles de Cargo realizados certificado por el empleador.
- Certificados laborales que incluya: periodos trabajados y funciones realizadas

(Las cartas de recomendaciones no serán consideradas).

Para prestadores de Servicios independientes:

- Inicio de Actividades
- Resumen anual (contabilizar meses) o Declaración a la renta

- Certificado de empleadores
- Copia de Boleta de Honorarios

En caso de ejercer labores de manera simultánea como dependiente e independiente, se contabilizará solo uno de los empleos.

Subfactor: "Experiencia Calificada"

Se refiere a la antigüedad laboral que posee <u>a partir de la emisión del Certificado de Titulo</u>, ya sea sector Público o Privado, <u>en un cargo homólogo con funciones iguales o similares al cargo al que postula</u>.

Acredita experiencia laboral en Unida d de Anestesia y Pabellones Quirtirgicos.	Porrieración
De 2 años o más	100%
De 1 año a 1 año 11 meses y 29 días	70%
No acredita lo solicitado	0

Pir	
100%	30 pts.
70%	21 pts.
0%	0 pts.

Tope máximo de 100 puntos.

Subfactor: Experiencia Laboral.

Se refiere a la antigüedad laboral que posee <u>a partir de la emisión del Certificado de Titulo</u>, ya sea sector Público o Privado, <u>ejerciendo como profesional o técnico (según sea el caso) pero desarrollando funciones distintas al cargo al cual postula.</u>

### O Carrera de 10 semestres

N* de ifias	i i i	ale :
Desde 3 años o más	100	20
De 2 años a 2 años 11 meses 29 días	75	15
De 1 año a 1 año 11 meses 29 días	50	10
De 0 a 11 meses 29 días	0	0

### O Carrera de 8 semestres

N° de 180s			
Desde 4 años o más	100	20	
De 3 años a 3 años 11 meses 29 días	75	15	
De 2 años a 2 años 11 meses 29 días	50	10	
De 0 a 1 años 11 meses 29 días	0	0	

# FACTOR DE EVALUACIÓN: FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Corresponde a la instrucción y formación que ha recibido el postulante posterior a sus estudios requeridos para el cargo, los cuales no necesariamente, se relacionan con el cargo.

Éste factor <u>debe ser acreditado a través de títulos o certificados</u> de cursos, diplomados, magíster, especializaciones u otros. Para su puntuación se califica de acuerdo al número de horas pedagógicas indicadas en los certificados y/o títulos. Los documentos que no indicaran horas, serán valorados de acuerdo al número de días que durara la capacitación, considerando 8 horas por cada día, hasta un tope

de 30 hrs. <u>No se consideraran para puntuación las jornadas o seminarios</u> que el postulante pudiera acreditar.

Se considerará como "Capacitaciones Pertinentes" aquellas que no tengan una antigüedad superior a 10 años.

• Subfactor: "Capacitación Pertinente"

Se considera capacitación pertinente, aquella que está directamente relacionada con las funciones del cargo al que postula.

Cursos a acreditar	Pond autór
Diplomados u otros	40%
Cursos avanzados: sobre 80 hrs.	30%
Cursos Intermedios entre 31 y 79 hrs.	20%
Cursos básicos entre 20 y 30 hrs.	10%

Buil	
100	30
60	18
30	9
10	3

Tope máximo de 100 puntos.

Formación que se considerará pertinente al cargo será la siguiente;

- a) Curso 80 hrs. de IAAS.
- b) Curso RCP básico.

Deseable:

c) Diplomado o Curso Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente.

Nota: Las "Capacitaciones Pertinentes" deberán ser <u>acreditadas por diplomas y/o certificados de capacitación</u>.

Solo se considera hasta un tope de 5 Cursos Básicos.

• <u>Subfactor</u>: "Perfeccionamiento Profesional"

Se considera Perfeccionamiento profesional aquella formación relacionada con su profesión u oficio, pero la cual no es, necesariamente, pertinente para el desempeño de las funciones del cargo. Se valora sumando todas las capacitaciones y/o perfeccionamientos que no pudieran ser consideradas como "pertinentes para el cargo."

N° de Horas Ac editadas		
Desde 121 horas a 179 horas	100	15
Desde 60 a 120 horas	75	11.25
Desde 24 horas a 59 horas	50	7.5
Sin capacitación	0	0

Nota: El "Perfeccionamiento Profesional" deberá ser acreditado por diplomas y/o certificados de capacitación.

## FACTOR: ORDEN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Sub Factor: Orden y presentación de antecedentes

Este factor evalua el cumplimiento de las bases en la presentación de los antecedentes, considerando fundamentalmente el orden de los documentos aportados y formato en anexos (1,2 y 3).

Format e Evaluación	e oriente	
Utiliza formato y orden en la presentación de sus antecedentes de acuerdo a lo establecido en las bases	100	5
No utiliza formato y orden en la presentación de sus antecedentes de acuerdo a lo establecido en las bases	0	0

### ETAPA II: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS (60%)

### FACTOR DE EVALUACIÓN: COMPETENCIAS PARA EL CARGO

El factor mide la capacidad del postulante para desempeñarse en las actividades que componen las funciones del cargo, según los estándares y calidad esperados por el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

Éste factor se sujeta a la valoración de las competencias por parte del equipo de psicólogos y de una comisión experta, a partir de la interpretación de entrevistas y/o pruebas aplicadas a los postulantes, de acuerdo a los criterios adoptados por la Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

Subfactor: Evaluación de Competencias Transversales (Evaluación psicolaboral)

Considera las competencias deseables que distinguen a los funcionarios del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique distinguiendo las siguientes categorías.

Formack Eval ación	Pintale Máximo.
Evaluación, lo define como recomendable para el cargo.	100
Evaluación, lo define como recomendable con observaciones para el cargo.	75
Evaluación, lo define como No recomendable para el cargo. (Calificación Excluyente)	0

Subfactor: Competencias Técnicas (Evaluación por comisión)

Observa las características del postulante para desempeñarse en el cargo, a partir de sus conocimientos y destrezas.

Park I I I I	200	he i
Presenta especiales habilidades y competencias para el cargo	100	40
Presenta varias habilidades y competencias para el cargo	80	32
Presenta algunas habilidades y competencias para el cargo	60	24
Presenta Mínimas competencias para el cargo	20	8
No presenta Habilidades y competencias para el cargo. (Calificación Excluyente)	0	0

## 7. Proceso de Toma de Decisión y Selección de Postulantes

La Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, entregará una nómina a la Dirección del HETG, respecto de los postulantes más destacados en relación a sus puntajes obtenidos. Para la toma de la decisión de la autoridad, esta podrá convocar a uno, varios, todos o ninguno de los candidatos propuestos en la nómina a entrevista, previa su decisión final.

## 8. Propuesta de Contratación

Con la autorización de la Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, la Unidad de Reclutamiento y Selección, tomará contacto con el postulante identificado como idóneo, para indicar fecha y hora para su presentación en la Subdirección de Recursos Humanos e Iniciar el proceso de contratación.

### 9. Proceso de Contratación

Posterior a la entrega de sus antecedentes en la Unidad de Gestión de Personal, el postulante deberá presentarse a las 8:00 hrs. del siguiente día hábil en la Unidad de Reclutamiento y Selección, para ser destinado a su unidad de trabajo y posterior inducción.

2)

Los anexos que se adjuntan forman parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

QUIQUE DR. ALDO CAÑETE SOTO DIRECTOR (s)

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

### DISTRIBUCION Oficina de Partes

C.c

- Dirección
- Subdirector de Recursos Humanos
- Subdirector Gestión del Cuidado del Paciente
- Jefe Unidad de Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
- Supervisora Unidad de Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
- Unidad Reclutamiento y Selección de Personal.
- Fenpruss





# PERFIL DE CARGO HOSPITAL ERNESTO TORRES GALDAMES IQUIQUE

I IDENTIFICACIÓN DEL CARO	30	reserved to					
				500) 3-min			
Nombre de Cargo	Enfermera (o) Clínica						
Cantidad de Cargos	01						
Estamento	Profesion	al					
Subdirección	Subdireco	ión Gesti	ón del Cuidado	del Pac	ciente		
Jefatura Superior/Directa	Enfermer	a Supervi	sora				
Unidad/Depto. de Trabajo	Unidad de	e Anestes	ia y Pabellones	s Quirúr	gicos		
	□No	Si ind	lique: Tásnico	Daramé	dico, Auxiliares de servicio.		
Subordinados	L IVO	31, 1110	ilque. Tecilico	aranic	alco, Adamares de Servicio.		
Calidad Jurídica de	☐Titular		Contrata		□ Honorarios		
Contrato							
Renta Bruta/ EU°	EU 13°						
Requerimiento de	☐ Si es re	equerido		No e	s requerido		
Movilidad							
Requisitos Legales	Ley N°		Ley N°15.	.076	Ley N°19.664		
	DFL N°		DFL N°29		Otros		
Horario de Trabajo	Diurno	<b>L</b> 3	er Turno 🗖	4to Tur	no Cl Otros		
	No.	1	111	Haranes (			
II. REQUISITOS FORMALES			- H				
Poquisitos Generales	D F I NºO	3/2017					
Requisitos Generales	D.F.L Nº0 i). T	ítulo Pro	ofesional de u	ına car	rera de, a lo menos, diez		
Requisitos Generales	i). T se	ítulo Pro mestres	de duración,	otorga	rera de, a lo menos, diez do por una Universidad o		
Requisitos Generales	i). T se In	ítulo Pro mestres stituto P	de duración, rofesional del	otorga Estado	do por una Universidad o o o reconocido por éste o		
Requisitos Generales	i). T se In	ítulo Pro mestres stituto P quellos va	de duración, rofesional del alidados en C	otorga Estado hile de	do por una Universidad o o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación		
Requisitos Generales	i). T se In ac vi	rítulo Pro mestres stituto P quellos va gente y a	de duración, rofesional del alidados en C acreditar una e	otorga Estado hile de experier	do por una Universidad o o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación acia profesional no inferior a		
Requisitos Generales	i). T se In ac vi ur	Título Pro emestres stituto P quellos va gente y a n año, en	de duración, rofesional del alidados en C acreditar una e el sector públ	otorga Estado hile de experier ico o pri	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación acia profesional no inferior a vado; o,		
Requisitos Generales	i). T se In ac vi ur ii). T	Titulo Pro emestres stituto P quellos va gente y a n año, en Titulo Pro	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una e el sector públio de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composic	otorga Estado hile de experier ico o pri una car	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ncia profesional no inferior a ivado; o, rera de, a lo menos, ocho		
Requisitos Generales	i). T se In ac vi; ur ii). T	Título Pro emestres stituto P quellos va gente y a n año, en Título Pro emestres estituto Pro	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públiofesional de un de duración, profesional de	otorga Estado hile de experier ico o pri una car otorga I Estado	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación nicia profesional no inferior a fivado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o		
Requisitos Generales	i). T se In ac vi; ur ii). T se In	rítulo Pro emestres stituto P quellos va gente y a n año, en rítulo Pro emestres estituto P	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el el sector públiofesional de un de duración, profesional de alidados en Calidados en Calida	otorga Estado hile de experier ico o pri una car otorga I Estado	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a ivado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación		
Requisitos Generales	i). T se In ac vi; ur ii). T se In	ritulo Promestres stituto Promestres pente y an año, en ritulo Promestres estituto Promestres pente y an años y an	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públiofesional de de duración, Profesional de alidados en Cacreditar una el secreditar una	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga l Estado chile de experier	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ncia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ncia profesional no inferior a		
	i). T se In ac vi ur ii). Se In ac vi	rítulo Promestres estituto Promestres emestres estituto Promestres estitutos	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públio de duración, profesional de alidados en Cacreditar una en el sector púl	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a privado.		
Requisitos Generales  Requisitos Específicos	i). To see In according to the	rítulo Promestres estituto Promestres emestres estituto Promestres estituto profese estituto profe	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector público de duración, profesional de alidados en Cacreditar una en el sector púlicasional de Enfesional de	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p fermería	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ncia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ncia profesional no inferior a		
Requisitos Específicos	i). To see In according to the	rítulo Promestres stituto Promestres año, en rítulo Promestres estituto e	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públio de duración, profesional de alidados en Cacreditar una el sector públicados en el sector públicados de Salidados de	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p fermería	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a privado.		
Requisitos Específicos Estudios de	i). T se In ac vi ii). Se In ac vi ii). Se In ac vi iii). Se In ac vi iii iii iii iii iii iii iii iii iii	rítulo Promestres stituto Promestres año, en rítulo Promestres estituto es	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públio de duración, profesional de alidados en Cacreditar una el sector públicar el sector públicar el sector públicar de Salars. de IAAS.	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p fermería	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a privado.		
Requisitos Específicos	i). T se In ac vi ii). Se In ac vi ii). Se In ac vi iii). Se In ac vi iii iii iii iii iii iii iii iii iii	rítulo Promestres stituto Promestres año, en rítulo Promestres estituto est	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públio de duración, profesional de alidados en Cacreditar una en el sector púlifesional de Enfendencia de Sal rs. de IAAS.	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p fermería	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho ricia por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a privado.		
Requisitos Específicos Estudios de	i). To see In according to the	rítulo Promestres stituto Promestres año, en rítulo Promestres estituto esti	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públio de duración, rofesional de alidados en Cacreditar una el sector públicados en el sector públicados de Salirs. de IAAS. básico. laboral Hospital	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p fermería	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vivado.  La autorizado por la		
Requisitos Específicos Estudios de	i). To see In according to the	rítulo Promestres stituto Propente y a año, en rítulo Promestres estituto Promestres estituto Promestres estituto profeuperinter urso 80 h urso RCP enducción le able:	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públio de duración, profesional de alidados en Cacreditar una en el sector públicasional de Enfendencia de Sal rs. de IAAS. básico. laboral Hospita	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p fermería lud. al Dr. Eri	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho rido por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a privado.  La autorizado por la mesto Torres Galdames.		
Requisitos Específicos Estudios de Especialización	i). To see In according to the	rítulo Promestres stituto Promestres año, en rítulo Promestres estituto estitut	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públio de duración, profesional de alidados en Cacreditar una el sector públicados en el sector públicados en el sector públicados en el sector públicados de Saloral de Saloral Hospitado o Curso Gestiva mínima de 1	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p fermería lud. al Dr. Eri	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vivado.  La autorizado por la		
Requisitos Específicos Estudios de	i). To see In according to the see In according to the see In	rítulo Promestres stituto Promestres año, en rítulo Promestres estituto Promestres estituto Promestres estituto Promestres estituto professos años, estudo professos RCP enducción estable:	de duración, rofesional del alidados en Cacreditar una el sector públio de duración, profesional de alidados en Cacreditar una en el sector públicasional de Enfendencia de Sal rs. de IAAS. básico. laboral Hospita	otorga Estado chile de experier ico o pri una car otorga I Estado chile de experier blico o p fermería lud.  al Dr. Eri año en	do por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a vado; o, rera de, a lo menos, ocho rido por una Universidad o o reconocido por éste o acuerdo con la legislación ricia profesional no inferior a privado.  La autorizado por la mesto Torres Galdames.		

#### III.- PROPOSITOS DEL CARGO

### Objetivo

Planificar la atención de Enfermería de acuerdo a las prioridades y necesidades de los pacientes, además de aquellas que demanden indicación médica.

## Funciones Generales (Máximo 5 funciones)

- Organizar y supervisar los diferentes procesos administrativos y asistenciales que se deriven de los pacientes en los pabellones destinados, además de entregar una atención de calidad y segura a los pacientes, de acuerdo a las normas y procedimientos emanados de la institución.
- 2. Conservar la probidad administrativa en su desempeño laboral.
- 3. Aplicar en su quehacer laboral el Estatuto Administrativo (Ley 18.834) enfatizando los derechos, obligaciones y prohibiciones del funcionario público y respetando las directrices que su jefatura le indique, para cualquier función que éste estime conveniente y que sea propia a su estamento.

## Funciones Específicas (Máximo 20 funciones)

- 1. Controlar las actividades de enfermería y la atención de pacientes en los pabellones a su cargo.
- Recibir al paciente que será intervenido en la Unidad, dándole seguridad y apoyo emocional. (Entrevista al paciente; ayuno, alergias, conocimiento de su operación, preparación de la zona operatoria y revisión del brazalete. Revisión de ficha clínica; consentimiento informado firmado, presencia de exámenes).
- 3. Evaluación del riesgo caídas y medidas preventivas aplicadas.
- 4. Supervisar la preparación de los pabellones, concerniente al instrumental, equipos médicos e insumos.
- 5. Aplicar y supervisar la lista de chequeo en los tiempos establecidos.
- 6. Mantener la observación de los pacientes y su evolución, informando oportunamente variaciones en su estado, al anestesiólogo responsable.
- 7. Realizar los registros pertinentes establecidos de la gestión asistencial y los derivados de la gestión administrativa, así como supervisar uso adecuado de registros de la auxiliar de anestesia y pabellonera, además de informar del estado de los pacientes a las administrativas, para la actualización del monitor de entrega de información, en los horarios establecidos.
- 8. Efectuar técnicas y procedimientos de enfermería de acuerdo a las normas, tales como: procedimientos invasivos, además de colaborar en procedimientos médicos.
- Coordinar las gestiones de salud con los servicios y unidades de apoyo.
  - 10. Solucionar problemas de enfermería que estén a su alcance o bien informar para su solución a quien corresponda, además de mantener informado a sus jefaturas de novedades ocurridas durante el turno.
  - 11. Participar en el adiestramiento y capacitación de los programas de instrucción del personal nuevo, así como la educación programada e incidental al personal de la Unidad.
  - 12. Cumplir, supervisar y velar por el cumplimiento de las normas de IAAS y colaborar en los programas de vigilancia epidemiológica.
  - 13. Realizar educación incidental a familiares y pacientes que acuden a la Unidad.
  - 14. Cooperar con la Enfermera Supervisora, manteniendo actualizados los manuales de Organización y Procedimientos, además de cautelar el buen uso e inventario de los equipos, instrumental e insumos de la Unidad.
  - 15. Asumir las funciones de la Enfermera Supervisora, si ésta no se encuentra.
  - 16. Participar en reuniones clínicas con el equipo de enfermería y participar en la elaboración y ejecución de programas de educación al personal de la unidad, además de asistir y participar en las reuniones de servicio.
  - 17. Supervisar y participar en la entrega de turno de la Unidad (pacientes, novedades, etc).

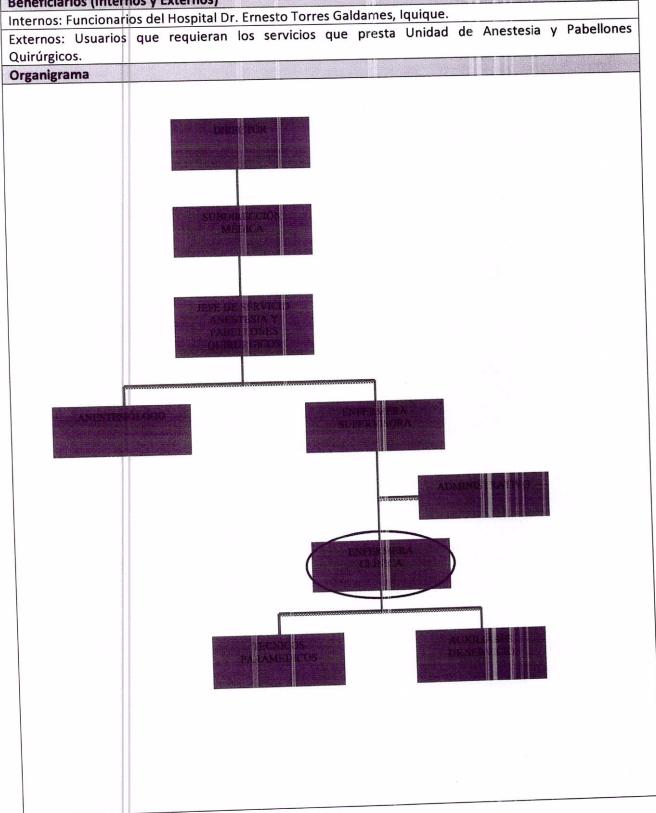
## Equipo de Trabajo

- Jefe de Servicio
- Enfermera Supervisora
- Anestesiólogos
- Técnicos Paramédicos
- Auxiliares de Servicio
- Administrativos de la Unidad

## Colaboradores

Servicios de Apoyo

## Beneficiarios (Internos y Externos)



/- RESPONSABILIDADES

11

Categorías de Responsabilidades	Descriptor de Niveles de Responsabilidades	Nivel
	Los errores provocan consecuencias graves para el trabajo, siendo muy difícil detectarlos y corregirlos, requiere una gran responsabilidad.	
	Los errores provocan consecuencias graves para el trabajo, siendo muy difícil detectarlos y corregirlos, requiere de un moderado grado de responsabilidad.	
Responsabilidad por Exactitud	Los errores provocan consecuencias de mediana gravedad en el trabajo, ubicarlos y rectificarlos presentan cierta dificultad. Requiere cierto grado de responsabilidad.	
	Los errores tienen muy pequeña consecuencia en su labor; pueden ser corregidos con suma rapidez y facilidad en el curso del trabajo. El error es corregido en la mayoría de los casos sin que cause trastornos o pérdidas de tiempo. Requiere un mínimo de responsabilidad.	
	Tiene acceso en forma constante a información altamente confidencial cuya divulgación podría traer un problema grave para el establecimiento Hospitalario.	
Responsabilidad por Información	Tiene acceso ocasional a información altamente confidencial cuya divulgación no traería consecuencias mayores para el establecimiento Hospitalario	
Confidencial	Tiene acceso ocasional a información confidencial cuya divulgación no traería consecuencias mayores para el establecimiento Hospitalario	
	No tiene responsabilidad por el uso de información confidencial.	
	Tiene contacto permanente con personas externas al Establecimiento Hospitalario, su efectividad en esta área es indispensable para realizar su labor; siendo muy importante para la institución.	199
Responsabilidad	Ocasionalmente tiene que relacionarse con personas externas al establecimiento Hospitalario, estos contactos son parte relevante de su labor, y su resultado es importante para la institución.	
Personas Externa	Su contacto con personas externas al establecimiento Hospitalario es eventual, y no tiene mayor relevancia para la institución.	
	No tiene responsabilidad por contactos con personas externas al establecimiento Hospitalario.	
	Maneja, distribuye o custodia montos de dinero o efectos negociables de gran importancia para el establecimiento Hospitalario.	
Responsabilidad por Dinero o Efectos	Maneja, distribuye o custodia montos de dinero o efectos negociables de cierta importancia para el establecimiento Hospitalario.	
Negociables	Maneja distribuye o custodia montos pequeños de dinero o efectos negociables.	
	No maneja, distribuye o custodia montos pequeños de dinero o efectos negociables. No tiene responsabilidad.	<u> </u>
	Tiene responsabilidad por equipos o materiales complejos de muy difícil reemplazo, como por ejemplo: Vehículos,	
Responsabilidad por Equipos y	Computadores, Equipos o Material Médicos, otros.  Tiene responsabilidad por equipos o materiales relativamente complejos o de difícil reemplazo, como por ejemplo: Vehículos,	
Material	Computadores, Equipos Médicos, otros.  Tiene responsabilidad por equipos sencillos o materiales simples o herramientas, de fácil reemplazo.	
	No tiene responsabilidad por equipos o materiales.	

### VI.- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO A SIGNADO

- Trabajará en horario de 44 horas semanales, desde las 08:00 hrs. a las 16:48 hrs.
- Debe contar con disponibilidad horaria para emergencias o imprevistos.

Tiempo Asignado

LUGAR DE DESEMPEÑO							
UNIDAD	100	%	FUERA DEL ESTABLECIMIENTO	0	%		

### VII.- COMPETENCIAS

COMPETENCIAS	Puntaje de Cumplimiento Obtenido					
COMPETENCIAS	0	25	50	75	100	
Orientación al Logro	<b>C</b> 1			lands.		
Trabajo en Equipo						
Responsabilidad y Consecuencia						
Orientación de Servicio						
Liderazgo Participativo	E.J.			×.		
Perspectiva Sistemática y Anticipativa	[]					
Capacidad Analítica			200			
Autonomía						
Autocontrol/ Trabajo bajo Presión						
Flexibilidad Frente al Cambio	[]		**			
Autocuidado						
Habilidades Sociales	[]					
Proactividad	[]					
Probidad					ū.d	
Dinamismo	[]					

Fecha última actualización	Nombre y Firma del Jefe Directo
	To soltal Reg. Of Leaves
Enero 2018	Jefe de Servicio Unidad de Anestesia y Pabellones Quirúrgicos Hospital Dr. Ernesto Torres G., Iquique

### ANEXO N° 1 FICHA DE POSTULACIÓN

ANTECEDENTES DE	SANSANDON SANSANDO S	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT			A.F.	PELLIDO MATERN	in l	
	APELLID	O PATERNO	1 455-41 × 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		AF	ELUDO METERN	0	
		Correo electrónico	autorizado para	la presente cor	vocatoria (d	obligatorio)		
				@		O'mor told	onos de contacto	
Teléfor	no Particulai		l elefor	no Móvil		Once teles	Onos de contact	
IDENTIFICACIÓN D	E LA POSTU	CONTRACTOR		1.1			Grado	
CARGO		Lugar	Но	rario	C	ontrato	Glauc	
				•				
						1 1/ -1	-las ma samata	decde va
La presente postu	lación impli	ca mi aceptación ínte	egra de las Base	s del presente P	roceso de S	elección, a las cu	ales me someto o	iesue ya.
Declaro bajo jura	mento lo si	guiente:						
Que too	dos los doci	umentos adjuntos s	on fidedignos.					
Tomana	alud samas	atible con el cargo (	Art 12 letra c)	del Estatuto Ad	ministrativo	o).		
	11						deficiente o no	r medida
No hab	er cesado e	en un cargo público s últimos cinco año:	como consecu	uencia de habe	r obtenido Administrat	una calificación ivo).	deficiente, o po	n medida
								ala dalita
<ul> <li>No esta</li> </ul>	r inhabilita	do para el ejercicio	de funciones o	cargos público	s, no hallar	me condenado p	oor crimen o sim	pie delito
1. 10 St.	11	l Estatuto Administr						
<ul> <li>No esta</li> </ul>	ar afecto a	las inhabilidades e i	ncompatibilida	des administra	tivas señala	idas en el Art. 54	l de la Ley N° 18	.575, vale
decir:								
	i.	No tener vige	nte o suscribir.	por sí o por tei	ceros, cont	ratos o caucione	es ascendentes a	200 UTM
			Servicio de Salu					
			11	acta Institu	icián Asimi	smo declaro baj	o iuramento que	e no tengo
	ji.	la calidad de	director adm	inistrador, rec	resentante	o socio titular	del 10 % o n	ias de ios
		derechos de o	ualquier clase	de sociedad, qu	ie tenga cor	ntratos o caucior	nes vigentes asce	endentes a
		200 UTM o m	ás con el Servic	io de Salud de	lquique.			
		No tomor la	calidad de co	ánvuge hijos.	adoptados	o parientes h	nasta el tercer	grado de
	lii.	concanguinid	ad v segundo d	e afinidad inclu	usive respec	cto de las autorio	dades y de los id	Ilicionarios
		directivos de	Servicio de Sa	ud Iquique, ha	sta el nivel	de jefe de depa	rtamento o su e	quivalente,
		inclusive.						
Para Constancia	a					Caldamas s	le lauiane	
Declaro, asimisr	no, mi dispo	onibilidad real para c	lesempeñarme i	en el Hospital D	r. Ernesto 10	orres Galdaines C	ie iquique.	
								6
				-		FIRMA		
FECHA:		/2018						

# ANEXO N° 2 CURRÍCULO VITAE

## ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

APELLIDO PATE	RNO	APELLIDO MA TERNO
Correo e	lectrónico autorizado para el presente Conc	urso (obligatorio)
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros teléfor os de contacto

1.- TÍTULO (S) PROFESIONAL (ES)/ TITULOS TECNICOS Y/O GRADOS (Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados).

	Τίτυιο
INGRESO (mm,aa)	EGRESO (mm,aa)
FECHA TITULACIÓN (dd,mm,aa)	Duración de la Carrera (Indicar en número de semestres trimestres)

	TÍTULO
INGRESO (mm,aa)	EGRESO (mm,aa)
FECHA TITULACIÓN (dd,mm,aa)	Duración de la Carrera (Indicar en número de semestres o trimestres)

### 2.- CAPACITACIÓN

- Marcar con una X según si la capacitación es pertinente definida en las bases o corresponde a perfeccionamiento profesional.
- En la fila "N total de horas∙ indicar la sumatoria según subfactor.
- Se deben ordenar los documentos de respaldo adjuntos, de acuerdo a número de correlativo

Nº Correlativo	Centro formador	Nombre del Curso/Diplomado/Magister	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Nº de Horas Pedagógicas	Pertinente	Perfeccionamiento profesional
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
	al de horas			,			

# 4.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(Sólo cuando corresponda)

INSTITUC ÓN/EMPRESA								
EPTO., GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aa)	HASTA (dd,mm,aa)	DURACIÓN DEL CARGO (Sumatoria de tiempo) (mm,aa)					
NCIONES PRINCIPALES (Descripció	n general de funciones reali	zadas y principales logros)						
NCIONES PRINCIPALES (DESCRIPCIO								

### 5.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

	CARGO		
	INSTITUCIÓN/I	EMPRESA	
DEPTO., GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aa)	HASTA (dd,mm,aa)	DURACIÓN DEL CARGO (Sumatoria de tiempo) (mm,aa)
FUNCIONES PRINCIPALES (Descripcio	ón general de funciones realiz	adas y principales logros)	
	CARG	0	
	INSTITUCIÓN		
DEPTO., GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aa)	HASTA (dd,mm,aa)	DURACIÓN DEL CARGO (Sumatoria de tiempo) (mm,aa)
FUNCIONES PRINCIPALES (Descripc	i sa concret de funciones real	izadas v principales logros)	
FUNCIONES PRINCIPALES (Descripc	ion general de lunciones leal	Laves y Filmer	
	122		
	CAR	GO	
	INSTITUCIÓN		
DEPTO., GERENCIA, UNIDAD O	DESDE	HASTA	DURACIÓN DEL CARGO (Sumatoria de tiempo)
ÁREA DE DESEMPEÑO	(dd,mm,aa)	(dd,mm,aa)	(mm,aa)
FUNCIONES PRINCIPALES (Descrip	ción general de funciones rea	alizadas y principales logros)	

# Anexo 3 Autorización de Referencias Laborales

Es importante para nuestro proceso de selección la obtención de Referencias Laborales, por lo que le pedimos nos autorice a contactar a sus antiguos empleadores y nos indique los nombres y datos de contacto de al menos dos ex jefaturas directas suyas, sin perjuicio de que podamos solicitar referencias a otras personas con las cuales haya trabajado anteriormente.

NOMBRE CARGO ACTUAL EMPRESA ELÉFONO DE CONTACTO EMPRESA EN QUE LO SUPE PERIODO CARGO POSTULANTE DURA RELACIÓN CON POSTULAN	: ANTE EL PERIODO:	to □ Jefe Indirecto	☐ Otro Especifiqu	le_	
REFERENCIA II					
NOMBRE CARGO ACTUAL EMPRESA TELÉFONO DE CONTACTO EMPRESA EN QUE LO SUPE PERIODO CARGO POSTULANTE DUR RELACIÓN CON POSTULAN REFERENCIA III	: ANTE EL PERIODO:	ecto	□ Otro Especific	que_	
NOMBRE CARGO ACTUAL					